



CONVOCATORIA BECA FEBVS 2022

Valencia, 12 de enero de 2022

Por la presente se comunica a los miembros de la Sociedad de la Comunidad Valenciana de Angiología, Cirugía Vascul y Endovascular, tanto numerarios como agregados por ser residentes en formación de nuestra especialidad, la convocatoria de una ayuda para la financiación de la matrícula para el examen Fellow of the European Board of Vascular Surgery (FEBVS) que tendrá lugar el próximo 3 de marzo de 2022 en formato on-line.

Características de la ayuda

Objetivo:

Potenciar la realización del examen FEBVS por parte de los socios de la Sociedad de la Comunidad Valenciana de Angiología, Cirugía Vascul y Endovascular.

Forma y Plazo de presentación de las solicitudes:

- Los aspirantes deben remitir a la secretaría técnica de la Sociedad de la Comunidad Valenciana de Angiología, Cirugía Vascul y Endovascular (secretaria@svacv.es) la notificación de haber superado el examen FEBVS, el justificante de abono de la matrícula del mismo, así como los gastos de desplazamiento a cuenta del aspirante sin participación de la industria en dichos pagos.
- La fecha límite de presentación de los certificados de superación y justificantes de pago será de 30 días tras la notificación de la superación del examen al candidato por parte del FEBVS. Pasada dicho periodo no se admitirán las solicitudes.



Dotación y características de las ayudas:

- La dotación máxima de la ayuda para todas las solicitudes en su conjunto será de 2.400 euros.
- El número máximo de solicitudes elegibles será de 6.
- La elección de los agraciados será por estricto orden de presentación de los certificados de superación y justificantes de pago.
- En caso de existir de 4 a 6 solicitudes, la dotación será del 50% de la matrícula del examen FEBVS para cada una de ellas.
- En caso de existir de 1 a 3 solicitudes, la dotación será del 100% de la matrícula del examen FEBVS para cada una de ellas.
- La relación de personas agraciadas será comunicada individualmente mediante teléfono o e-mail por parte del secretario de la SCVACVE a cada solicitante y públicamente en la página web de la SCVACVE, así como en la siguiente Asamblea General de la SCVACVE durante el transcurso del correspondiente Congreso y Simposio de la SCVACVE. La ayuda se hará efectiva mediante transferencia bancaria tras la aprobación de la relación de agraciados por parte de la Asamblea General de la SCVACVE si no existen alegaciones, criterios de exclusión ni incompatibilidades.

Criterios de Exclusión:

- 1) No ser miembro numerario de la Sociedad de la Comunidad Valenciana de Angiología, Cirugía Vascul y Endovascular o miembro agregado de la sociedad por ser residente en el último año de formación de la especialidad Angiología y Cirugía Vascul.
- 2) No estar al corriente del pago de la cuota anual de la sociedad.



Compatibilidades:

La presente ayuda ES COMPATIBLE con la percepción de otras ayudas de cuantía igual o inferior al 50% de la tasa de matrícula convocada por otras sociedades o entidades.

Incompatibilidades:

La presente ayuda ES INCOMPATIBLE con la percepción de otras ayudas de cuantía igual o superior al 50% de la tasa de matrícula convocada por otras sociedades o entidades.

Ayuda desierta:

En caso de quedar la ayuda parcial o totalmente desierta por no haber candidatos en número suficiente que hayan superado el examen, existe posibilidad de realizar un examen de repesca, cuyas tasas son inferiores y también quedarían cubiertas por la ayuda en caso de aprobar si restase crédito suficiente.

Links de interés:

- <https://uemsvascular.com/febvs-examination/>
- <https://www.esvs.org/uems/>

Atentamente,

Miralles Hernández, Manuel
Presidente SCVACVE

Sala Almonacil, Vicente Andrés
Secretario SCVACVE